



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 355 - 2023- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA/DR

Ayacucho, **20 ABR 2023**

Reg.	
Exp.	

VISTO:

El OFICIO N° 215-2023-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPCA-D, de fecha 17 de abril del 2023, proveniente de la Dirección de Producción y Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, solicitando la resolución de reconocimiento a los ponentes del curso taller de la Tuna y Cochinilla; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales precisa que la finalidad de los gobiernos regionales es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Ayacucho, que asume competencias en materia agraria conforme al Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF del Gobierno Regional Ayacucho, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR; y a fin, de fomentar el crecimiento armónico y sostenido del agro, cuenta con Agencias Agrarias y Sedes Agrarias a nivel de las distintas provincias y distritos de la región Ayacucho;

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, fija las normas que regulan las acciones de organización, autorización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se desarrollen en el territorio nacional;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0057-2023-GRA/PRES-GG-GRDE-DRA-DPCA-DR, de fecha 08 de Febrero del 2023, se autorizó la realización del "XXIII FESTIVAL NACIONAL DE LA TUNA, COCHINILLA, DERIVADOS Y PLANTAS NATIVAS 2023".

Que, el Director de la Dirección de Producción y Competitividad Agraria, mediante el OFICIO N° 215-2023-GRA/GGR-GRDE-DRAA-DPCA/D, de fecha 17 de abril del 2023, solicita a la Dirección Regional el reconocimiento mediante acto resolutorio a los ponentes del curso taller nacional presencial y virtual sobre "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA TUNA, COCHINILLA Y PLANTAS NATIVAS 2023", llevado a cabo el día miércoles 15 de febrero del 2023, en el Auditorio del Centro Cultural de la UNSCH.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 355 - 2023- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA/DR

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981; Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado con la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ayacucho, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO a nombre de la Dirección Regional de Agricultura, por su participación como **PONENTES** a los expositores del Curso Nacional Presencial y Virtual **“FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA TUNA, COCHINILLA Y PLANTAS NATIVAS 2023”**, llevado a cabo el miércoles 15 de febrero del 2023 en el Auditorio del Centro Cultural UNSCH, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EXPOSITOR	ENTIDAD	TEMA
1.	Ing. JULIO GONZÁLES PAUCAR	Representante del Consejo Consultivo FADA Ayacucho.	“La tuna, una alternativa para el desarrollo económico frente al cambio climático”.
2.	Ing. VICTORIANO NUÑEZ CUBA	Responsable de Recursos genéticos EEA. Canaán – INIA PERU.	“Banco nacional de gemoplasma de tuna”.
3.	Ph. D. Ciencias e Ingeniería Biológicas GERMÁN FERNANDO DE LA CRUZ LAPA	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga UNSCH - Perú	“Genómica y transcriptómica en el mejoramiento de la tuna”.
4.	Ing. FRANCISCO CONDEÑA ALMORA	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga UNSCH - Perú	“Temperatura de refrigeración en la conservación de cladodios tiernos de tuna parcialmente procesado”.
5.	M. SC. FERNANDO BARRANTES DEL AGUILA	Especialista en Sanidad Vegetal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga UNSCH - Perú	“Contribución de la sanidad vegetal en la calidad de producción de frutos de tuna”
6.	Dr. Agrónomo FELIPE ANTONIO COOK DAÑINO	Especialista en Nutrición Animal - Perú	“Uso de la tuna y el ichu, ensilados en la alimentación de vinos criollos en Ayacucho”.
7.	Ing. DAVID CHARCA SOLÍS	Asesor Orgánico D.B. ORGANIC SCIENCE SAC Chilca – Lima - Perú	“Producción orgánica comercial de la tuna fruta, Chilca – Lima”
8.	Dr. MARIO CARHUAPOMA YANCE	Vicepresidente del Consejo Directivo ESSALUD.	“La tuna como inmunonutriente en el mundo”.
9.	Téc. Ind. Alimentarias FELIPE MELVIN HERNÁNDEZ VILCHEZ	IESTP FE Y ALEGRÍA 60. Los Morochucos - Cangallo	“Jarabe del Inca, derivados de la cochinilla, airampo”
10.	Ing. Químico JOAQUÍN B.	Universidad Nacional de San	“Agroindustria de la tuna y





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 355 - 2023- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA/DR

	HERNANDEZ GARCÍA	Cristóbal de Huamanga UNSCH - Perú	cochinilla en Ayacucho".
11.	Master Chef UAN SUAREZ MENDOZA	Director de Pacífico Internacional - Ayacucho - Perú	"La tuna y sus bondades en la gastronomía".

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que el presente reconocimiento y felicitación constituye mérito, para los profesionales citados por su disertación profesional.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, la notificación y publicación de la presente en la página web de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. PEDRO RIVERA CEA
DIRECTOR REGIONAL